

## RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA

### DIRECCIÓN EJERCICIO 2024

Durante el ejercicio 2024, las retribuciones a los Administradores de la Sociedad por sus asistencias a los consejos de administración han supuesto un gasto para la misma de 20.742 euros (21.000 euros en el ejercicio anterior). No hay ninguna otra remuneración ni obligación contraída en materia de pensiones así como tampoco existen créditos o anticipos concedidos ni saldos con los miembros de los órganos de administración de la Sociedad.

La Sociedad ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil. Estos seguros tienen una cobertura no únicamente de los Administradores de la Sociedad, sino también de sus directivos. La póliza se firmó el 17 de diciembre de 2018. El importe satisfecho en concepto de prima asciende a 1.872 euros en 2024 (1.872 en el ejercicio 2023).

A efectos de información de este apartado, la Sociedad considera Alta Dirección al personal directivo que no forma parte del Consejo de Administración, por ser el personal que dirige, planifica y controla la actividad social. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad.

La retribución percibida por el personal directivo durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido de 172.518 y 184.258 euros. No hay ninguna otra remuneración ni obligación contraída en materia de pensiones así como tampoco existen créditos o anticipos concedidos ni saldos con el personal de Alta Dirección de la Sociedad.